



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

Fijación de Precios de Generación y Transmisión Eléctrica

Periodo mayo 2021 - abril 2022
Martes 18 de mayo de 2021

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, convoca a la ciudadanía, empresas concesionarias, especialistas y demás interesados a participar en la siguiente audiencia pública virtual. En ella se presentará la sustentación de los recursos de reconsideración interpuestos contra la resolución de Osinergmin, que dispuso la fijación de las Tarifas en Barra para el periodo mayo 2021 - abril 2022 (Resolución N° 067-2021-OS/CD).

La audiencia se realizará en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo A.1 de la Norma "Procedimientos para Fijación de Precios Regulados", aprobada mediante la Resolución N° 080-2012-OS/CD, al amparo de la Ley N° 27838 y del TUO de la Ley N° 27444.

La audiencia pública se realizará en la fecha y hora que se indican a continuación:

Fecha	Martes 18 de mayo de 2021
Hora	2:30 p.m.
Modalidad	Virtual
Plataforma	YouTube Live y MS Teams

La audiencia se transmitirá en vivo a través de YouTube Live (https://www.youtube.com/channel/UCzOr2kExf9_82SI4WST8yRQ)

con la posibilidad que los participantes realicen preguntas por escrito. Para participar a través de la plataforma MS Teams y realizar preguntas de forma oral, los interesados deberán registrarse (hasta 24 horas antes del evento) en el siguiente link: <https://www.osinergmin.gob.pe/audiencia>. Luego de inscribirse, se recibirá un correo de Osinergmin con el enlace, para que pueda ingresar al evento a través de la plataforma indicada, hasta la capacidad máxima que permita dicha aplicación.

Las empresas que han presentado recursos de reconsideración son las siguientes: Enel Generación Perú S.A., Enge Energía Perú S.A., GR Tanca S.A.C., GR Puno S.A.C., Novum Solar S.A.C., Electro Ucayali S.A., Admesta, Red de Energía del Perú S.A., Consorcio Transmisor S.A., Isa Perú S.A., Atlántica Transmisión Sur S.A., Abengoa Transmisión Norte S.A., Red Eléctrica del Sur S.A., Transmisora Eléctrica del Sur S.A.C., Transmisora Eléctrica del Sur 2 S.A.C. y Concesionaria Línea de Transmisión CCHCM S.A.C.

Los recursos de reconsideración recibidos, la información del procedimiento regulatorio indicado y el programa con los antecedentes y directivas de la audiencia pública se encuentran a disposición de los interesados en www.osinergmin.gob.pe (Regulación Tarifaria/Procedimientos Regulatorios/Electricidad) y mediante acceso a la información pública a través de los respectivos canales de atención de Osinergmin. De esta manera, el organismo regulador da cumplimiento a las disposiciones de transparencia y participación contenidas en la normativa aplicable.

Lima, 13 de mayo de 2021
Gerencia de Regulación de Tarifas de Osinergmin



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

Proceso para Fijación de Peajes y Compensaciones para los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión

Periodo 2021-2025

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, convoca a la ciudadanía, empresas concesionarias, especialistas y demás interesados a participar activamente en la audiencia pública virtual para la sustentación de los recursos de reconsideración interpuestos contra la Resolución N° 070-2021-OS/CD, que fijó los peajes y compensaciones de los sistemas secundarios de transmisión y sistemas complementarios de transmisión, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2025.

Ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo A.2.2 de la Norma "Procedimientos para Fijación de Precios Regulados", aprobada mediante la Resolución N° 080-2012-OS/CD.

La audiencia pública virtual se realizará tal como se indica a continuación:

Fecha	Jueves 20 de mayo de 2021
Hora	10:00 a.m.
Modalidad	Virtual
Plataforma	YouTube Live y MS Teams

La audiencia se transmitirá en vivo a través de YouTube Live (https://www.youtube.com/channel/UCzOr2kExf9_82SI4WST8yRQ)

con la posibilidad que los participantes realicen preguntas por escrito. Para participar a través de la plataforma MS Teams y realizar preguntas de forma oral, los interesados deberán registrarse (hasta 24 horas antes del evento) en el siguiente link: <https://www.osinergmin.gob.pe/audiencia>. Luego de inscribirse, se recibirá un correo de Osinergmin con el enlace, para que pueda ingresar al evento a través de la plataforma indicada, hasta la capacidad máxima que permita dicha aplicación.

Las empresas que han presentado recursos de reconsideración, dentro del plazo legal, son las siguientes: Enel Distribución Perú S.A., Luz del Sur S.A., Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C., Consorcio Transmisor S.A., Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa (EGASA S.A.), Electro Dunas S.A., Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad del Oriente (Electro Oriente S.A.), Electro Puno S.A., Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali (Electro Ucayali S.A.), Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad de Electronorte S.A., Enel Generación Perú S.A., Enel Generación Piura S.A., Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte (Electronorte S.A.), Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronorte Medio (Hidrandina S.A.), Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A., Red Eléctrica del Sur S.A., Red de Energía del Perú S.A., Sociedad Eléctrica del Sur (SEAL S.A.), Transmisora Eléctrica del Sur 3 S.A. y Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica (Admesta S.A.).

La información del procedimiento indicado se encuentra a disposición de los interesados en la página Web: <https://www.osinergmin.gob.pe/seccion/institucional/regulacion-tarifaria/procesos-regulatorios/electricidad/fijacion-peajes-comp-sistec-comp-2021-2025>.

De esta manera, el organismo regulador da cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo A.2.2 de la Norma "Procedimientos para Fijación de Precios Regulados", aprobada mediante la Resolución N° 080-2012-OS/CD.

Lima, 13 de mayo de 2021
Gerencia de Regulación de Tarifas de Osinergmin



El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI, pone de conocimiento a los señores proveedores, a todo el público en general y/o interesados, que SENATI realiza sus pagos a proveedores sólo a través de Transferencias Bancarias.

Independencia, 13 de mayo del 2021

Gerencia de Finanzas y Administración
SENATI

**PUBLICA TU ANUNCIO
LLAMANDO AL
(01) 708-9999
O ESCRÍBENOS AL 996942475**

fonoavisos@comercio.com.pe

No es necesario pagar por tarjeta de crédito



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica de los Sistemas Secundarios (SST) y Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT)

Periodo mayo 2021 - abril 2022
Martes 18 de mayo de 2021

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, convoca a la ciudadanía, empresas concesionarias, especialistas y demás interesados a participar en la siguiente audiencia pública virtual. En ella se presentará la sustentación de los recursos de reconsideración interpuestos contra la resolución de Osinergmin que dispuso la publicación de la Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica de los Sistemas Secundarios (SST) y Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT) para el periodo 2021 - 2022 (Resolución N° 069-2021-OS/CD).

La audiencia se realizará en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo A.1 de la Norma "Procedimientos para Fijación de Precios Regulados", aprobada mediante la Resolución N° 080-2012-OS/CD, en el artículo 8 de la Ley N° 27838 y en los artículos 163 y siguientes del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

La audiencia pública se realizará en la fecha y hora que se indican a continuación:

Fecha	Martes 18 de mayo de 2021
Hora	9:00 a.m.
Modalidad	Virtual
Plataforma	YouTube Live y MS Teams

La audiencia se transmitirá en vivo a través de YouTube Live (https://www.youtube.com/channel/UCzOr2kExf9_82SI4WST8yRQ)

con la posibilidad que los participantes realicen preguntas por escrito. Para participar a través de la plataforma MS Teams y realizar preguntas de forma oral, los interesados deberán registrarse (hasta 24 horas antes del evento) en el siguiente link: <https://www.osinergmin.gob.pe/audiencia>.

Luego de inscribirse, se recibirá un correo de Osinergmin con el enlace, para que pueda ingresar al evento a través de la plataforma indicada, hasta la capacidad máxima que permita dicha aplicación.

Las empresas que han presentado recursos de reconsideración son las siguientes: Electronorte S.A., Luz del Sur S.A., Electro Oriente S.A., Consorcio Transmisor S.A., Interconexión Eléctrica Isa Perú S.A., Consorcio Eléctrico Villacuri S.A.C., Compañía Transmisora Sur Andino S.A.C.

Los recursos de reconsideración recibidos, la información del procedimiento regulatorio indicado y el programa con los antecedentes y directivas de la audiencia pública se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente dirección web: www.osinergmin.gob.pe (Regulación Tarifaria/Procesos Regulatorios/Electricidad) y también puede ser solicitada mediante acceso a la información pública a través de los respectivos canales de atención de Osinergmin.

De esta manera, el organismo regulador da cumplimiento a las disposiciones de transparencia y participación contenidas en la normativa aplicable.

Lima, 13 de mayo de 2021
Gerencia de Regulación de Tarifas de Osinergmin



PERU Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

UE 003 Programa de Modernización

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

UNIDAD EJECUTORA 003: MODERNIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La Unidad Ejecutora 003, requiere contar con los siguientes consultores individuales:

- Coordinador Administrativo
- Profesional en Adquisiciones

El perfil de cada puesto y el formato de currículo vitas, se encuentra publicado en nuestra página web <http://www.promotasa.gob.pe/index.php?seccion=convocatorias>

INSTRUCCIONES A LOS INTERESADOS

Los interesados interesados que cumplan con los requisitos deberán remitir su documentación y folios del correo electrónico indicado en el link anterior, debidamente firmados, haciendo referencia a los folios de su CV, al correo: conviteu003@otssa.gob.pe hasta el día miércoles 19 de mayo de 2021.